



Universidad de Cartagena  
Fundada en 1827

264

DIRECCION: Centro, Carrera 6\*. No. 36-100  
APARTADOS: Aéreo 1382 Postal 195  
TELEFONOS: 6600677 6600678 6600679/84  
TELEFAX: (095) 6600380  
[www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co)  
**CARTAGENA**  
**COLOMBIA**

**ACUERDO No. 06**  
**- 1 de noviembre de 2013 -**

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cartagena, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

En uso de sus Facultades legales y en especial la que le confiere la Ley 30 de 1992, el literal f del Artículo 24 del Acuerdo No. 40 del 5 de diciembre de 1996 (Estatuto General), el Decreto 111 de 1996 y la Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional.

**ACUERDA:**

**PRIMERA PARTE:**

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

Artículo 1°. Fijense los cálculos del PRESUPUESTO DE RENTAS y RECURSOS DE CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de: ciento setenta y dos mil seiscientos veintidós millones cuatrocientos ocho mil setecientos veinticinco pesos (\$172.622.408.725), detallado, así:

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>49.785.010.800</b>
Inscripciones	2.075.856.314
Matrículas	19.890.859.270
Otros Derechos Académicos	1.222.079.352
Otras Rentas Propias	15.596.215.864
Venta de Productos y Servicios	1.000.000.000
Convenios	10.000.000.000
<b>APORTES</b>	<b>119.266.912.398</b>
Aportes del Gobierno Nacional	79.306.996.074
Aportes del Gobierno Departamental ley 30 de 1992	12.903.280.000
Aportes del Gobierno Nacional (Bonos Pensionales)	20.232.121.113
Cuotas Partes Pensionales	2.764.900.928
Concurrencia del Pasivo Pensional	4.059.614.283
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.570.485.527</b>
Recursos del Balance	3.000.000.000
Rendimientos Financieros	570.485.527
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>172.622.408.725</b>

*dlor*



Universidad de Cartagena  
Fundada en 1827

DIRECCION: Centro, Carrera 6ª. No. 36-100  
APARTADOS: Aéreo 1382 Postal 195  
TELEFONOS: 6600677 6600678 6600679/84  
TELEFAX: (095) 6600380  
[www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co)

CARTAGENA  
COLOMBIA

265

## SEGUNDA PARTE

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES

Artículo 2º. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento e inversiones de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, de la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014 en la suma de: ciento setenta y dos mil seiscientos veintidós millones cuatrocientos ocho mil setecientos veinticinco pesos (\$172.622.408.725), detallada así:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>133.509.994.203</b>
Gastos de Personal	83.317.291.019
Gastos Generales	15.713.266.892
Transferencias	34.479.436.292
<b>GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>13.823.871.129</b>
Gastos Operativos Postgrados	5.023.871.129
Gastos Convenios	8.800.000.000
<b>INVERSIONES</b>	<b>23.905.509.017</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.383.034.375</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERIONES</b>	<b>172.622.408.725</b>

## TERCERA PARTE

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º. El presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cartagena para la vigencia Fiscal del 2014, se ejecutará con fundamento en la "Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1985, Decreto Ley 360 de 1995 y del Decreto Ley 111 de 1996" (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Artículo 4º. Facultase al Señor Rector para realizar operaciones financieras a corto plazo o de tesorería, para el buen funcionamiento de la Universidad y el pago oportuno de sus obligaciones..

Artículo 5º. Facultase al Señor Rector para que proceda a efectuar las adiciones, incorporaciones, modificaciones, traslados, acreditaciones, contraacreditaciones, disminuciones y reajustes presupuestales que se requieran para velar por la buena marcha de la Institución, sobre los ingresos y un 10% sobre los gastos de cada rubro, siempre y cuando no se repita en el mismo rubro y no supere los quinientos millones (\$500.000.000), por cada rubro.

*dear*





Universidad de Cartagena  
Fundada en 1827

266

DIRECCION: Centro, Carrera 6ª. No. 36-100  
APARTADOS: Aéreo 1382 Postal 195  
TELEFONOS: 6600677 6600678 6600679/84  
TELEFAX: (095) 6600380  
[www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co)  
CARTAGENA  
COLOMBIA

**PARAGRAFO:** El Rector informará al Honorable Consejo Superior todo lo relacionado con las Facultades concedidas.

Artículo 6°.

Autorízase al señor Rector de la Universidad de Cartagena a comprometer Vigencias Futuras para la ejecución de Convenios Interadministrativos, y la ejecución de proyectos de inversión con recursos de destinación específica, provenientes de la estampilla y/o de otras fuentes, para evitar traumatismos en el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, con el detalle anexo al presente acuerdo en el que se especifica cada uno de los convenios y/o contratos a ejecutar.

Artículo 7°.

Facúltese al señor Rector para gestionar la venta de servicios con la finalidad de incrementar los ingresos de la Universidad de Cartagena.

Artículo 8°.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2014.

Dado en Cartagena, el primero (1°) de noviembre del año dos mil trece (2013).

  
**JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI**  
Presidente

  
**MARLY MARDINI LLAMAS**  
Secretaria